

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

0676

DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, el Decreto Ley 1278 de 2002, el Decreto 1075 de 2015, y en ejercicio de las facultades delegadas a través del Decreto 000068 del 9 de enero de 2020, expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, consagra que es competencia de los Departamentos, la de *"Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."*

Que el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, que hace referencia el considerando anterior, señala como competencia de los municipios la administración de la educación, para lo cual podrá *"nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo (...)"*

Que el artículo 13 del Decreto Ley 1278 de 2002 dispone la provisión transitoria de empleos docentes en vacancia temporal mediante la figura del nombramiento provisional con personal que reúna los requisitos del cargo.

Que el artículo 116 de la Ley 115 de 1994, en la forma que fue modificada por el artículo 1 de la Ley 1279 de 2009, señala los requisitos del cargo y dispone que *"para ejercer la docencia en el servicio educativo se requiere título de normalista superior expedido por una de las Normales Superiores Reestructuradas, expresamente autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, o de licenciado en educación u otro título profesional expedido por una institución universitaria, nacional o extranjera, académicamente habilitada para ello"*(negrilla y subrayado fuera de texto)

Que el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 490 de 2016, le da la competencia al Ministerio de Educación Nacional para adoptar un manual de funciones, requisitos y competencias para cada uno de los cargos del sistema especial de carrera docente y dispone que *"establecerá en el manual los títulos habilitantes para el ejercicio de cada cargo, para lo cual atenderá lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 1º de la Ley 1297 de 2009, y en el Decreto-ley 1278 de 2002, y señalará la afinidad que se requiere entre la disciplina de formación académica y las funciones del cargo docente o directivo docente."*

Que el artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 490 de 2016, dispone:

"Nombramiento Provisional. El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo."

Los elegibles de los listados territoriales, en su orden, tendrán el derecho preferente para el nombramiento provisional en vacantes temporales de docentes y su aceptación no los excluye del respectivo listado. En caso de que los elegibles no acepten estos nombramientos, la entidad territorial certificada en educación podrá nombrar a una persona que cumpla con los requisitos del cargo, sin necesidad de acudir al aplicativo indicado en el inciso siguiente.

Tratándose de vacancias temporales, el cargo docente será ocupado por una de las personas inscritas en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, que hace parte del sistema de información del sector educativo previsto en el artículo 5, numeral 5.4, de la Ley 715 de 2001.



CM
NIT 500 002 006
Código Postal: 080002
Código DANF: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Parágrafo: En caso de que no haya ningún aspirante inscrito para un determinado cargo en el aplicativo referido anteriormente, y con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo, la autoridad nominadora podrá, mediante acto administrativo debidamente motivado, nombrar provisionalmente a un docente que cumpla con los requisitos del cargo.”

Que el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con su competencia consagrada en el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 1075 de 2015, expidió la **Resolución No 003842 del 18 de marzo de 2022**, el cual precisa el requisito de formación académica para cargo de directivo docente o docente, al señalar los títulos de normalista superior, licenciado en educación o profesional no licenciado habilitados para ejercer la docencia oficial en los términos establecidos por el artículo 116 de 1994, tal como fue modificado por el artículo 1º de la Ley 1297 de 2009.

Que el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con su competencia consagrada en el artículo 2.4.6.3.10. del Decreto 1075 de 2015, expidió la **Resolución 016720 del 27 de diciembre de 2019**, mediante el cual se reglamenta el Sistema Maestro, aplicativo para la provisión transitoria de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombramiento provisional, y en sus artículos 11 y 12 establece el proceso de selección dentro de los aspirantes que se postularon a través del Sistema Maestro y el trámite para el nombramiento del aspirante seleccionado, la fijación del término para aceptación y posesión del cargo, y los efectos en caso de no aceptación o posesión del mismo.

Que el **parágrafo 4 del artículo 1 del Decreto 449 de 2022**, establece que “*Los docentes y directivos docentes nombrados en provisionalidad o en período de prueba, vinculados en virtud del Decreto Ley 1278 de 2002, recibirán la asignación básica mensual correspondiente al primer nivel salarial del grado en el escalafón en el que serían inscritos en caso de superar el período de prueba. En ningún caso percibir esta remuneración implica la inscripción en el escalafón nacional docente.*”

Que la Secretaría de Hacienda Departamental, ha certificado la existencia de Disponibilidad Presupuestal para efectuar los nombramientos provisionales antes citados.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Concepto de viabilidad técnica y financiera radicado No 2023-EE-003899 2023-01-12, expresó dentro de sus consideraciones lo siguiente: “se analizó que uno de los factores de incremento presentado en los últimos tres (3) años, es atribuible a la atención a población migrante, la cual, no garantiza que dicha matrícula sea estable a futuro, por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional consideró pertinente emitir concepto técnico de viabilidad para la creación de una planta de empleos de carácter temporal de ciento dieciocho (118) cargos de docentes de aula en el Departamento de Atlántico con cargo al Sistema General de Participaciones SGP, en los siguientes términos: El Departamento de Atlántico atenderá una matrícula de 3.996, estudiantes de grado 0 a 13, más aceleración del aprendizaje, por encima de la matrícula de referencia del concepto de viabilidad vigente del concepto con radicado No. 2022-EE-144054 del 28/06/2022, para lo cual se crea a través de una planta de carácter temporal ciento dieciocho (118) cargos de docentes de aula”.

Que mediante Resolución No 0108 del 23 de enero de 2023, La Secretaría de Educación Departamental, adoptó la Planta Temporal con **Ciento Dieciocho (118) vacantes**, para la atención del servicio educativo en el Departamento del Atlántico, en los municipios no certificados en educación.

Por lo tanto, se requiere distribuir unos cargos en los establecimientos educativos que a continuación se listan.

No de vacante	Cargo	AREA EDUCATIVA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
1	docente de aula	Primaria	IE Francisco José de Caldas sede el Campesino de Baranoa	Baranoa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

1	docente de aula	Primaria	IE Francisco José de Caldas sede el Campesino de Baranoa	Baranoa
1	docente de aula	Primaria	IE Leña de Candelaria	Candelaria
1	docente de aula	Primaria	IE María Auxiliadora de Galapa	Galapa
1	docente de aula	Humanidades y lengua castellana	IE María Auxiliadora sede Hernán Orellano de Galapa	Galapa
1	docente de aula	Primaria	IE María Auxiliadora sede Hernán Orellano de Galapa	Galapa
1	docente de aula	Preescolar	IE Agropecuario de Santa Cruz de Luruaco	Luruaco
1	docente de aula	Primaria	IE Normal Superior de Manatí	Manatí
1	docente de aula	Primaria	IE San Luis Beltrán de Manatí	Manatí
1	docente de aula	Primaria	IE Agropecuaria de Palmar de Varela	Palmar de Varela
1	docente de aula	Primaria	IE Agroindustrial Oriental de Santo Tomás	Santo Tomás
1	docente de aula	Preescolar	IE Agropecuario de Palmar de Varela	Palmar de Varela
1	docente de aula	Preescolar	IE Técnica Comercial de Ponedera	Ponedera
1	docente de aula	Primaria	IE Técnica Comercial de Ponedera sede mixta	Ponedera
1	docente de aula	Primaria	IE Eustorgio Salgar de Puerto Colombia	Puerto Colombia
1	docente de aula	Primaria	IE Eustorgio Salgar de Puerto Colombia	Puerto Colombia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

1	docente de aula	Primaria	IE María Mancilla Sánchez de Puerto Colombia	Puerto Colombia
1	docente de aula	Preescolar	IE José David Montezuma Recuero - Sede Diego A. Castro de Repelón	Repelón
1	docente de aula	Primaria	IE Jhon F Kennedy de Repelón	Repelón
1	docente de aula	Primaria	IE Maria Inmaculada de Repelón	Repelón
1	docente de aula	Humanidades y lengua castellana	IE Francisco Cartusciello de Sabanagrande	Sabanagrande
1	docente de aula	Primaria	IE Técnico Francisco Cartusciello de Sabanagrande	Sabanagrande
1	docente de aula	Primaria	IE Agropiscicola las Compuertas	Manatí
1	docente de aula	Primaria	IE Fernando Hoyos Ripoll de Sabanalarga	Sabanalarga
1	docente de aula	Preescolar	IE José Agustín Blanco Barros - Sede Francisco de Paula Santander de Sabanalarga	Sabanalarga
1	docente de aula	Primaria	IE José Agustín Blanco Barros sede Francisco de Paula Santander de Sabanalarga	Sabanalarga
1	docente de aula	Humanidades y lengua castellana	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga
1	docente de aula	Primaria	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga
1	docente de aula	Primaria	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

1	docente de aula	Primaria	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga
1	docente de aula	Preescolar	IE Técnico Comercial de Sabanalarga	Sabanalarga
1	docente de aula	Primaria	IE Santa Lucia	Santa Lucía
1	docente de aula	Preescolar	IE Adolfo León Bolívar Marengo - Sede Alianza para el Progreso de Suan	Suan
1	docente de aula	Primaria	IE de Sabanalarga	Sabanalarga
1	docente de aula	Primaria	IE José Consuegra Higgins	Sabanalarga

Que atendiendo a las vacantes asignadas, se deben realizar los siguientes nombramientos provisionales en vacante temporal, según los resultados obtenidos en la convocatoria realizada a través del aplicativo SISTEMA MAESTRO.

NOMBRE	CEDULA	ESTUDIOS	AREA EDUCATIVA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
Carmen Isabel de la Cruz Salcedo	32.571.404	Normalista, Licenciado en español y literatura	Primaria	IE Francisco José de Caldas sede el Campesino de Baranoa	Baranoa
Kiara de las Salas Rodríguez	1.143.137.582	Psicóloga, Tecnólogo en educación preescolar	Primaria	IE Francisco José de Caldas sede el Campesino de Baranoa	Baranoa
Divina Luz Venencia Medina	22.487.205	Normalista	Primaria	IE Leña de Candelaria	Candelaria

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Katerina Mercedes Pacheco Orozco	32.848.301	Licenciada en educación preescolar	Preescolar	IE Técnica Comercial de Ponedera	Ponedera
Jerson Antonio Ferrer Pacheco	1.042.433.981	Licenciado en biología y química	Primaria	IE Técnica Comercial de Ponedera sede mixta	Ponedera
Jessica Judith Vásquez Reales	1.051.357.230	Licenciada en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana	Primaria	IE Eustorgio Salgar de Puerto Colombia	Puerto Colombia
Digna Rosa Colon Muñoz	22.644.987	Licenciada en lenguas modernas español e inglés	Primaria	IE Eustorgio Salgar de Puerto Colombia	Puerto Colombia
Luis Alexander Vargas Ortiz	79.917.445	Licenciado en educación básica con énfasis en ciencias sociales, maestría en tecnología educativa y competencias digitales	Primaria	IE María Mancilla Sánchez de Puerto Colombia	Puerto Colombia
Diana Margarita León Parra	1.042.969.517	Normalista superior	Preescolar	IE José David Montezuma Recuero - Sede Diego A. Castro de Repelón	Repelón
Fany Lisandra Anturi Silba	69.070.641	Licenciada en matemáticas, especialista en pedagogía ambiental, maestría en pedagogía ambiental para el desarrollo sostenible	Primaria	IE Jhon F Kennedy de Repelón	Repelón
Yenis del Carmen Ruiz Ochoa	39.099.569	Normalista, licenciada en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana	Primaria	IE María Inmaculada de Repelón	Repelón
Yuranis Daniela Benítez Arrieta	1.047.443.109	Licenciado en español y literatura	Humanidades y lengua castellana	IE Francisco Cartusciello de Sabanagrande	Sabanagrande



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Maria Alejandra Rodríguez Torrado	1.098.779.932	Normalista, Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental, maestría en gestión de la educación	Primaria	IE Técnico Francisco Cartusciello de Sabanagrande	Sabanagrande
Rafael Enrique Cantillo Sarmiento	72.300.860	Licenciado en educación básica con énfasis en educación artística	Primaria	IE Agropiscicola de las Compuertas	Manatí
Anyuris del Carmen Cáceres Miranda	1.129.499.469	Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana, especialización en estudios pedagógicos, maestría en educación	Primaria	IE Fernando Hoyos Ripoll de Sabanalarga	Sabanalarga
Lina Margarita Mercado Osorio	32.853.555	Licenciada en pedagogía infantil, normalista superior	Preescolar	IE José Agustín Blanco Barros - Sede Francisco de Paula Santander de Sabanalarga	Sabanalarga
Lizeth Paola Carrillo Mercado	1.043.008.459	Licenciada en ciencias sociales	Primaria	IE José Agustín Blanco Barros sede Francisco de Paula Santander de Sabanalarga	Sabanalarga
Ana Milena Bermejo Caldera	44.192.353	Licenciada en Educación Básica con énfasis en humanidades y lengua castellana	Humanidades y lengua castellana	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga
Dany Marcela Barrios Oliveros	1.143.466.613	Normalista, Licenciado en educación básica primaria	Primaria	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga
Mevis Sofia Movilla Castro	32.852.664	Licenciada en ciencias sociales	Primaria	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Shirley Paola Llinás Caballero	32.852.975	Licenciada en básica primaria con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental	Primaria	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga
Olivia Libet Hernández Martínez	52.736.115	Licenciada en educación preescolar, Especialista en gerencia educativa	Preescolar	IE Técnico Comercial de Sabanalarga	Sabanalarga
Laura Ximena Reina Aguirre	1.045.721.213	Licenciada en cultura física, recreación y deporte, especialista en estudios pedagógicos, maestría en educación	Primaria	IE Santa Lucía	Santa Lucía
Mary Sixta Atencia Salcedo	1.099.993.074	Normalista superior	Preescolar	IE Adolfo León Bolívar Marengo - Sede Alianza para el Progreso de Suan	Suan
Ruby Yaneth Vega Cantillo	32.891.092	Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental	Primaria	IE de Sabanalarga	Sabanalarga
Claudia Lorena Marriaga Sarmiento	1.043.007.116	Licenciada en educación especial y magister en educación	Primaria	IE José Consuegra Higgins	Sabanalarga

Que los docentes anteriormente mencionados tendrán una vinculación hasta el día 31 de diciembre de 2023, según lo establecido en el concepto de viabilidad emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Decreto 000068 del **nueve (9) de enero de 2020**, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, la función de *“2. Realizar el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que conformen las listas de elegibles, producto de los concursos abiertos y públicos de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, desarrollados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y los nombramientos en provisionalidad en vacancias definitivas y temporales de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, de acuerdo con las disposiciones que rigen este tipo de nombramientos.”*

Que en virtud a lo anteriormente expuesto,



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad en vacante temporal a los siguientes educadores, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

NOMBRE	CEDULA	ESTUDIOS	AREA EDUCATIVA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
Carmen Isabel de la Cruz Salcedo	32.571.404	Normalista, Licenciado en español y literatura	Primaria	IE Francisco José de Caldas sede el Campesino de Baranoa	Baranoa
Kiara de las Salas Rodriguez	1.143.137.582	Psicóloga, Tecnólogo en educación preescolar	Primaria	IE Francisco José de Caldas sede el Campesino de Baranoa	Baranoa
Divina Luz Venencia Medina	22.487.205	Normalista	Primaria	IE Leña de Candelaria	Candelaria
María Alejandra Fontalvo Berdejo	1.140.869.470	Normalista, Licenciado en español y literatura, Especialista en estudios pedagógicos, maestría en educación	Primaria	IE María Auxiliadora de Galapa	Galapa
Mery Zuley Mendivelso Mogollón	1.140.845.125	Licenciado en español y literatura, maestría en lingüística	Humanidades y lengua castellana	IE María Auxiliadora sede Hernán Orellano de Galapa	Galapa
Orlando Rafael Gómez Orellano	1.047.222.913	Licenciado en ciencias sociales	Primaria	IE María Auxiliadora sede Hernán Orellano de Galapa	Galapa
Keidy María González Jaramillo	1.083.556.999	Normalista superior, licenciada en educación preescolar	Preescolar	IE Agropecuario de Santa Cruz de Luruaco	Luruaco

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Marlys Patricia Cárdenas Hoyos	1.069.474.927	Normalista, Licenciado en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental	Primaria	IE Normal Superior de Manatí	Manatí
Ettis María de la Cruz Rubio	60.265.401	Licenciada en educación infantil, Especialista en pedagogía ambiental	Primaria	IE San Luis Beltrán de Manatí	Manatí
Carlos Daniel Fernández Álvarez	72.259.735	Normalista, licenciado en educación básica con énfasis en tecnología e información	Primaria	IE Agropecuaria de Palmar de Varela	Palmar de Varela
Yuranis Yuseth Orozco Pedroza	57.465.240	Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental, especialista en pedagogía de la lúdica	Primaria	IE Agroindustrial Oriental de Santo Tomás	Santo Tomas
Johana Paola Escorcía Molina	22.712.438	Licenciada en pedagogía infantil	Preescolar	IE Agropecuario de Palmar de Varela	Palmar de Varela
Katerina Mercedes Pacheco Orozco	32.848.301	Licenciada en educación preescolar	Preescolar	IE Técnica Comercial de Ponedera	Ponedera
Jerson Antonio Ferrer Pacheco	1.042.433.981	Licenciado en biología y química	Primaria	IE Técnica Comercial de Ponedera sede mixta	Ponedera
Jessica Judith Vásquez Reales	1.051.357.230	Licenciada en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana	Primaria	IE Eustorgio Salgar de Puerto Colombia	Puerto Colombia
Digna Rosa Colon Muñoz	22.644.987	Licenciada en lenguas modernas español e inglés	Primaria	IE Eustorgio Salgar de Puerto Colombia	Puerto Colombia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Luis Alexander Vargas Ortiz	79.917.445	Licenciado en educación básica con énfasis en ciencias sociales, maestría en tecnología educativa y competencias digitales	Primaria	IE María Mancilla Sánchez de Puerto Colombia	Puerto Colombia
Diana Margarita León Parra	1.042.969.517	Normalista superior	Preescolar	IE José David Montezuma Recuero - Sede Diego A. Castro de Repelón	Repelón
Fany Lisandra Anturi Silba	69.070.641	Licenciada en matemáticas, especialista en pedagogía ambiental, maestría en pedagogía ambiental para el desarrollo sostenible	Primaria	IE Jhon F Kennedy de Repelón	Repelón
Yenis del Carmen Ruiz Ochoa	39.099.569	Normalista, licenciada en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana	Primaria	IE María Inmaculada de Repelón	Repelón
Yuranis Daniela Benítez Arrieta	1.047.443.109	Licenciado en español y literatura	Humanidades y lengua castellana	IE Francisco Cartusciello de Sabanagrande	Sabanagrande
María Alejandra Rodríguez Torrado	1.098.779.932	Normalista, Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental, maestría en gestión de la educación	Primaria	IE Técnico Francisco Cartusciello de Sabanagrande	Sabanagrande
Rafael Enrique Cantillo Sarmiento	72.300.860	Licenciado en educación básica con énfasis en educación artística	Primaria	IE Agropiscicola de las Compuertas	Manatí

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Anyuris del Carmen Cáceres Miranda	1.129.499.469	Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana, especialización en estudios pedagógicos, maestría en educación	Primaria	IE Fernando Hoyos Ripoll de Sabanalarga	Sabanalarga
Lina Margarita Mercado Osorio	32.853.555	Licenciada en pedagogía infantil, normalista superior	Preescolar	IE José Agustín Blanco Barros - Sede Francisco de Paula Santander de Sabanalarga	Sabanalarga
Lizeth Paola Carrillo Mercado	1.043.008.459	Licenciada en ciencias sociales	Primaria	IE José Agustín Blanco Barros sede Francisco de Paula Santander de Sabanalarga	Sabanalarga
Ana Milena Bermejo Caldera	44.192.353	Licenciada en Educación Básica con énfasis en humanidades y lengua castellana	Humanidades y lengua castellana	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga
Dany Marcela Barrios Oliveros	1.143.466.613	Normalista, Licenciado en educación básica primaria	Primaria	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga
Mevis Sofia Movilla Castro	32.852.664	Licenciada en ciencias sociales	Primaria	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga
Shirley Paola Llinás Caballero	32.852.975	Licenciada en básica primaria con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental	Primaria	IE Simón Bolívar de Colombia de Sabanalarga	Sabanalarga
Olivia Libet Hernández Martínez	52.736.115	Licenciada en educación preescolar, Especialista en gerencia educativa	Preescolar	IE Técnico Comercial de Sabanalarga	Sabanalarga



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0676 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS CARGOS DE DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA TEMPORAL ASIGNADA Y SE CONFIEREN UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES EN UNAS VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Laura Ximena Reina Aguirre	1.045.721.213	Licenciada en cultura física, recreación y deporte, especialista en estudios pedagógicos, maestría en educación	Primaria	IE Santa Lucia	Santa Lucía
Mary Sixta Atencia Salcedo	1.099.993.074	Normalista superior	Preescolar	IE Adolfo León Bolívar Marengo - Sede Alianza para el Progreso de Suan	Suan
Ruby Yaneth Vega Cantillo	32.891.092	Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental	Primaria	IE de Sabanalarga	Sabanalarga
Claudia Lorena Marriaga Sarmiento	1.043.007.116	Licenciada en educación especial y magíster en educación	Primaria	IE José Consuegra Higgins	Sabanalarga

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de comprobarse, previa actuación administrativa respetando el debido proceso, que los (las) docentes nombrados (a) por el presente artículo ocultó información o aportó documentación falsa con los cuales sustentó el cumplimiento de los requisitos para el nombramiento y para la posesión del cargo, se procederá de conformidad con el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, sin perjuicio de otras acciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El nombramiento provisional se podrá dar por terminado cuando se cumpla una de las causales de que trata el artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación básica mensual de los docentes, corresponde a la establecida para los títulos acreditados al momento de su nombramiento, así mismo su afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y, por ende, a los Sistemas de Pensiones, Cesantías, Salud y Seguridad Social.

PARÁGRAFO ÚNICO: Los salarios y demás emolumentos se cancelarán con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo del Departamento del Atlántico, y los efectos fiscales surtirán a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Las vinculaciones que aquí se ordenan son a partir de la fecha de posesión hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, y podrá darse por terminada discrecionalmente si administrativamente se requiere.

